



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

APROBACIÓN DE RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Visto el informe de Secretaría-Intervención con registro de entrada número 997 de fecha 12 de junio de 2015 y a propuesta de la alcaldía, se procede a la aprobación de las retribuciones e indemnizaciones de los miembros de la Corporación que es aprobado por unanimidad:

- 1).- Fijar dedicación exclusiva al Sr. Alcalde en la misma cantidad que cobraba anteriormente.
- 2).- Fijar la asignación a partidos políticos, dietas, y otras asignaciones en la misma cantidad que se fijó a comienzo de la legislatura anterior (2011-2015).
- 3).- Fijar estas asignaciones para las siguientes asistencias:
 - a).- Asignaciones por asistencias a Plenos del Consejo Agrario: 40,00 euros.
 - b).- Asignaciones por asistencias al Pleno del Ayuntamiento: 60,00 euros.
 - c).- Asistencias a Juntas de Gobierno Local: 40,00 euros.
 - d).- Asignaciones a Comisiones Informativas y órganos colegiados: 40,00 euros.
 - e).- Portavoces Políticos: 120,00 euros al mes (independientemente de las sesiones).
 - f).- Asignaciones a Partidos Políticos: 200,00 euros al mes (Se ingresan a la cta. del Partido Político).
 - g).- Asignaciones a Concejales: 30,00 euros al mes (Se ingresan a la cta. del Partido Político).

El señor don Alcalde don Jaime Santos Simón plantea una asignación de 120 euros para los concejales con delegación excluido el concejal portavoz.

Sometida a votación se rechaza por seis votos en contra (PSOE e IU) y cinco a favor (PP).

Villa de Don Fadrique 1 de julio de 2015.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 5680